

ECONOMISTA  
**RENÉ ALARCÓN BUCHELI**  
CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE

## **NEGYCIASA S.A.**

Informe sobre el examen  
de los estados financieros

Año terminado al  
31 de diciembre de 2017

ECONOMISTA  
RENÉ ALARCÓN BUCHELI  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

### DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas  
**NEGYCIASA S.A.**  
Guayaquil, Ecuador

#### **Opinión:**

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **NEGYCIASA S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En mi opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **NEGYCIASA S.A.** al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

#### **Base para opinión:**

3. He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mis responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Soy independiente de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y he cumplido mis otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creo que la evidencia de auditoría que he obtenido constituye una base suficiente y apropiada para mi opinión de auditoría.

#### **Párrafo de énfasis:**

4. En sesión de accionistas celebrada el 1 de septiembre de 2015, se autorizó al Gerente General suscribir las escrituras públicas de promesa de compraventa y compra venta del lote de terreno ubicado en Río Congo, de la Parroquia y Cantón Balzar de la Provincia del Guayas. El 23 de octubre de 2015, el Gerente General de la Compañía, suscribió la escritura de promesa de compra venta a favor de la Asociación de Trabajadores Agrícolas el Porvenir "Asotrapor". El inmueble objeto de la negociación es destinado y utilizado para los fines productivos de la Compañía. A la fecha de los estados financieros, la Administración de la Compañía no ha formalizado la transferencia de riesgos y ventajas al comprador, con la entrega de la Escritura correspondiente, la misma que se encuentra en trámite.

**Asuntos clave de auditoría:**

5. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
6. No he identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

**Responsabilidad de la administración sobre los Estados Financieros:**

7. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, en concordancia con las Normas Internacionales de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revolando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
9. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

**Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:**

10. Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
11. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplico el juicio profesional y mantengo el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
  - 11.1. Identifiqué y evalué los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
  - 11.2. Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

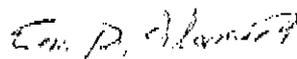


- 11.3. Evalué la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
- 11.4. Concluí sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llego a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tengo la obligación de llamar la atención en mi informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar mi opinión. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 11.5. Evalué la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
12. He comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante mi auditoría.
13. También le he proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en mi independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
14. De los asuntos comunicados a la Administración, determiné aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determine que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

**Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:**

15. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estoy obligado a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Mi opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

19 de abril de 2018  
Guayaquil, Ecuador



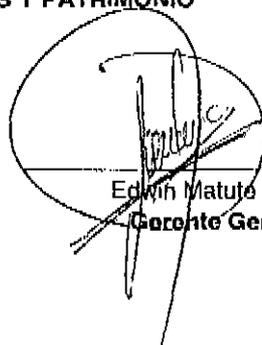
René Alarcón B. —  
Licencia Profesional No.1513  
Superintendencia de Compañías, Valores  
y Valores No. 132



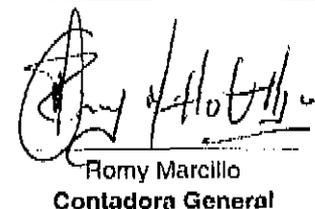
**NEGYCIASA S. A.****ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b><u>ACTIVOS</u></b>		
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota D)	8.945	29.479
Cuentas y documentos por cobrar no relacionadas (Nota E)	9.835	28.233
Cuentas y documentos por cobrar relacionadas		
Otras cuentas y documentos por cobrar no relacionados	1.037	1.048
Inventarios (Nota F)	13.431	366
Activos por impuestos corrientes (Nota G)	6.632	12.094
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>39.880</b>	<b>71.220</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Propiedades, maquinarias y equipos (Nota H)	1.652.434	1.714.988
Activos biológicos (Nota I)	662.288	705.955
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>2.314.722</b>	<b>2.420.943</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>2.354.602</b>	<b>2.492.163</b>
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>		
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>		
Cuentas y documentos por pagar no relacionadas (Nota J)	52.634	40.556
Otras obligaciones corrientes (Nota K)	14.457	14.179
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>67.091</b>	<b>54.735</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Otras cuentas y documentos por pagar no relacionadas (Nota L)	799.411	946.929
Provisiones por beneficios a empleados	1.861	2.238
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>801.272</b>	<b>949.167</b>
<b>PATRIMONIO (Nota M)</b>		
Capital social	235.800	235.800
Superávit por revaluación de propiedades, planta y equipo	1.517.321	1.517.321
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	-800	-800
Pérdidas acumuladas	-266.082	-264.060
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1.486.239</b>	<b>1.488.261</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>2.354.602</b>	<b>2.492.163</b>



Edwin Matute Ortiz  
Gerente General



Romy Marcellino  
Contadora General

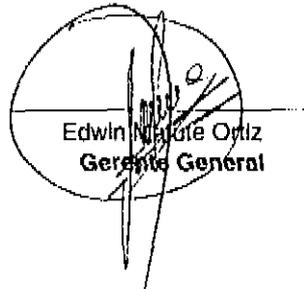
Vea notas a los estados financieros



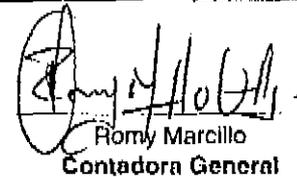
NEGYCIASA S.A.ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	479.906	445.013
<b>COSTO DE VENTAS</b>	417.907	399.847
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<u>61.999</u>	<u>45.166</u>
<b>OTROS INGRESOS</b>	2.181	1.251
<b>GASTOS:</b>		
Gastos de administración	59.297	47.344
Gastos financieros	719	798
	<u>60.016</u>	<u>48.142</u>
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES É IMPUESTO A LA RENTA</b>	4.164	(1.725)
Participación de trabajadores en la utilidad (Nota N)	624	
Impuesto a la Renta (Nota N)	<u>5.562</u>	<u>5.457</u>
<b>PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>	<u>(2.022)</u>	<u>(7.182)</u>



Edwin Maguete Ortiz  
Gerente General



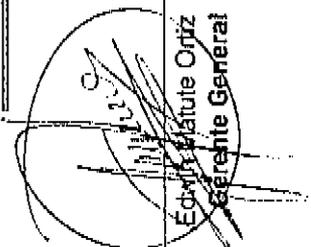
Romy Marcillo  
Contadora General

Vea notas a los estados financieros

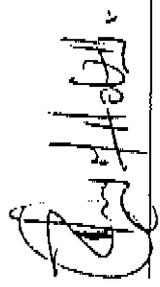
NEGYCIASA S.A.ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIOAÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Superávit por revaluación de propiedades, planta y equipo	Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	Pérdidas acumuladas
Saldo al 31 de diciembre de 2015	235.800	1.517.321	(800)	(255.627)
Ajuste impuesto a la renta año 2015				(1.251)
Pérdida del ejercicio				(7.182)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	235.800	1.517.321	(800)	(264.060)
Pérdida del ejercicio				(2.022)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	235.800	1.517.321	(800)	(266.082)



Edwin Esteban Ortiz  
Gerente General

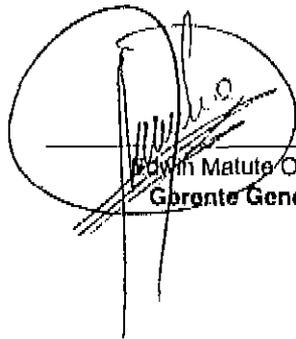


Romy Marcillo  
Contadora General

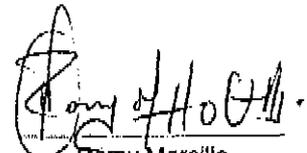
**NEGYCIASA S.A.****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Efectivo recibido de clientes	498.304	425.160
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(373.501)	(298.590)
Otros Ingresos	2.181	1.251
<b>EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>126.984</b>	<b>127.821</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Préstamos de accionistas y relacionadas, neto	(147.518)	(121.128)
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(147.518)</b>	<b>(121.128)</b>
<b>AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>(20.534)</b>	<b>6.693</b>
<b>SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<b>29.479</b>	<b>22.786</b>
<b>SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>8.945</b>	<b>29.479</b>



Edwin Matute Ortiz  
Gerente General



Romy Marcillo  
Contadora General

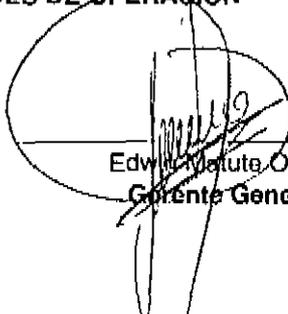
Vea notas a los estados financieros

**NEGYCIA S.A.****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

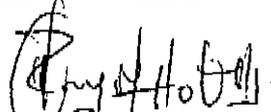
(Continuación)

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
<b>PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>	(2.022)	(7.182)
Ajustes por:		
Depreciación y amortización	106.221	106.221
Reverso de provisión para jubilación y desahucio	(377)	(1.135)
	<u>103.822</u>	<u>97.904</u>
Variación de activos y pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por cobrar	18.409	4.099
Inventarios, neto	(13.065)	4.813
Otros activos, neto	5.462	(4.894)
Cuentas y documentos por pagar	12.078	19.116
Otras obligaciones corrientes	278	6.783
	<u>23.162</u>	<u>29.917</u>
<b>EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u>126.984</u>	<u>127.821</u>



Edwily Matute Ortiz  
Gerente General



Romy Marcello  
Contadora General

**NEGYCIASA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresados en USDólares)

**A. NEGYCIASA S.A.:**

La Compañía se constituyó en la ciudad de Guayaquil el 4 de mayo de 2009 mediante Resolución de la actual Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros N° SC-09-G-I-J-0002464; fue inscrita en el Registro Mercantil el 5 de mayo del mismo año.

Su actividad económica principal es la agrícola en general. Posee una hacienda denominada "Palmera Melissa" ubicada en el Cantón Balzar, Provincia del Guayas, dedicada al cultivo de palma africana.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización de fecha 2 de abril de 2018 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

**B. BASE DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales, las propiedades, que se miden a su valor revalorizado de acuerdo al Art. 1 de la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 expedida por la Superintendencia de Compañías (Actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros) el 30 de diciembre de 2011 e incorporan las principales políticas contables que se describen a continuación. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

*Reconocimiento inicial:* Los instrumentos financieros se miden inicialmente al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción.

*Cuentas por cobrar a clientes:* Las cuentas por cobrar a clientes se originan en el giro ordinario del negocio de la Compañía, esto es, por la venta de fruta de palma africana. Se reconocen como corrientes pues son exigibles en menos de doce meses.

**NEGYCIASA S.A.****B. BASE DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

*Cuentas por pagar a proveedores:* Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio y no devengan intereses. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

*Otras obligaciones corrientes:* Comprenden obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

*Otras obligaciones no corrientes:* Se originan principalmente por los préstamos recibidos de los accionistas y compañías relacionadas. Se reconocen como no corrientes, pues no tienen fecha de vencimiento definida. Estos préstamos tampoco generan intereses.

Propiedades, maquinarias y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción, se capitalizan.

La vida útil estimada de propiedades, maquinarias y equipos es como sigue:

<u>Activos</u>	<u>Años</u>
Maquinarias, equipos e instalaciones	10
Otras propiedades, maquinarias y equipos	20

El gasto por depreciación correspondiente se lo registra en los resultados del año. La vida útil y el método de depreciación se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedades y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inmuebles se contabilizan por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor (de existir). Las revaluaciones se efectúan de manera regular, para asegurar que el valor en libros no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

Los incrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de propiedad, planta y equipo. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, esta se reconoce en el resultado del período.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del período, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

**NEGYCIASA S.A.****B. BASE DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación)**

**Activos biológicos:** Los activos biológicos que registra la Compañía cumplen con los criterios de reconocimiento de la NIIF para PYMES, pues:

- La entidad controla el activo como resultado de sucesos pasados.
- Existe probabilidad que los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluyan a la entidad.
- El valor razonable o el costo del activo se pueden medir de forma fiable.

Los activos biológicos se miden a su costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. La Compañía ha establecido una vida estimada de 20 años.

El método del cálculo para la valoración se realizó prorrateando todos los costos incurridos en la cosecha entre el total de hectáreas cultivadas que mantiene la Compañía.

**Impuesto corriente:** El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

**Participación de los trabajadores en las utilidades:** Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente.

**Beneficios sociales corrientes:** Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

**Beneficios de empleados no corrientes:** Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios. La Administración mantiene la política de reconocer parcialmente el pasivo por jubilación patronal y desahucio determinado mediante cálculos actuariales, puesto que considera que la provisión registrada es suficiente para cubrir sus obligaciones por este concepto debido a la baja rotación de empleados y de incrementos salariales.

**NÉGYCIASA S.A.****B. BASE DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación)**

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, según lo establece la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de fruta de palma africana se reconocen en la medida que los servicios han sido prestados, independientemente del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Modificaciones a la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): El IASB ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos y en muchos casos sólo a unas pocas palabras de la Norma, salvo por las siguientes:

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuesto diferidos con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.
- d) Incorporar un requerimiento de presentación de las propiedades de inversión en el estado de situación financiera - Elimina el requerimiento de revelar de forma comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación.
- e) Aclara que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 - Incorpora un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral.
- f) Alinea la definición de "parte relacionada" con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas.

Estas modificaciones están vigentes para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. La administración de la Compañía considera que estas modificaciones no tuvieron un impacto significativo sobre sus estados financieros y revelaciones.

**C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La administración de la Compañía ha visto requerido efectuar estimaciones o aplicar su juicio sobre las siguientes partidas de los estados financieros.

**NEGYCIASA S.A.****C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

Estimación de vidas útiles de propiedades, maquinarias y equipos: Se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota B.

Estimación de vida útil de activos biológicos: Se efectúan de acuerdo con el estudio de un perito.

**D. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:**

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja	500	600
Bancos locales	8,445	28,879
	<u>8,945</u>	<u>29,479</u>

**E. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

Corresponde a montos pendientes de cobrar a Oleodavila S.A., por la venta de fruta conforme.

**F. INVENTARIOS:**

Corresponde a los insumos (fertilizantes y fitosanitarios) que se utilizan para el mantenimiento y cuidado de los terrenos donde se desarrollan los cultivos de palma africana.

**NEGYCIASA S.A.****G. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

Corresponde a retenciones en la fuente de impuesto a la renta efectuada a la Compañía, originadas en los siguientes ejercicios económicos:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Anticipo de impuesto a la Renta	1,145	1,695
Retenciones en la fuente 2014		2,158
Retenciones en la fuente 2015		3,791
Retenciones en la fuente 2016	688	4,450
Retenciones en la fuente 2017	4,799	
	<u>6,632</u>	<u>12,094</u>

**H. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:**

	<b>Terrenos</b>	<b>Maquinarias, equipos e instalaciones</b>	<b>Otras propiedades, maquinarias y equipos</b>	<b>Total</b>
<b>Costo</b>				
Saldo al 01-01-2016	1,077,538	360,445	530,193	1,968,176
Saldo al 31-01-2016	<u>1,077,538</u>	<u>360,445</u>	<u>530,193</u>	<u>1,968,176</u>
Saldo al 31-01-2017	<u>1,077,538</u>	<u>360,445</u>	<u>530,193</u>	<u>1,968,176</u>
<b>(-) Depreciación acumulada</b>				
Saldo al 01-01-2016		110,042	80,592	190,634
Adiciones		36,044	26,510	62,554
Saldo al 31-01-2016		<u>146,086</u>	<u>107,102</u>	<u>253,188</u>
Adiciones		36,044	26,510	62,554
Saldo al 31-01-2017		<u>182,130</u>	<u>133,612</u>	<u>315,742</u>
Saldo al 01-01-2016	1,077,538	250,403	449,601	1,777,542
Saldo al 31-01-2016	<u>1,077,538</u>	<u>214,359</u>	<u>423,091</u>	<u>1,714,988</u>
Saldo al 31-01-2017	<u>1,077,538</u>	<u>178,315</u>	<u>396,581</u>	<u>1,652,434</u>

**I. ACTIVOS BIOLÓGICOS:**

Corresponde a plantación de palma africana en la Hacienda "Palmera Molisa"; tiene una superficie de 179.51 hectáreas, conformada por dos lotes colindantes.

El movimiento fue el siguiente:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Saldo inicial	705,955	749,622
(-) Depreciación	43,667	43,667
Saldo final	<u>662,288</u>	<u>705,955</u>

**NEGYCIASA S.A.****J. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS:**

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores	(1)	52,634	40,556
		<u>52,634</u>	<u>40,556</u>

(1) Incluye principalmente US\$17,654 (US\$17,654 en el 2016) a Tubytek S.A., US\$8,562 a Mazacane S.A. y US\$5,550 a Sánchez Valarezo Bélgica Edilma.

**K. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social			484
Beneficios sociales		6,398	5,054
Con la Administración tributaria		1,873	3,005
Impuesto a la renta por pagar (Ver Nota N)		5,562	5,457
Participación de trabajadores en las utilidades (Ver Nota N)		624	
Otros			179
		<u>14,457</u>	<u>14,179</u>

**L. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS:**

Incluye principalmente US\$753,863 (US\$901,561 en el 2016) por recursos otorgados para capital de trabajo; no generan intereses ni tienen fecha de vencimiento definida.

**M. PATRIMONIO:**

**Capital social:** El capital social autorizado está constituido por 235,800 acciones de valor nominal unitario de US\$1 cada una.

**Superávit por revaluación de propiedades, planta y equipo:** En esta cuenta se registran los excedentes generados en la revaluación de propiedades, maquinarias y equipos.

**Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF:** Se registran los ajustes aplicados a los terrenos, maquinarias y equipos, como uno de los principales criterios al adoptar la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

**Pérdidas acumuladas:** La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada periodo del 25% de dichas ganancias.

**NEGYCIASA S.A.****N. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad (pérdida) del ejercicio	4,164	(1,725)
Menos: Participación de trabajadores	624	
Utilidad (pérdida) gravable	3,540	(1,725)
Más: Gastos no deducibles	30,380	30,707
Menos: Amortización de pérdidas	8,636	7,243
Base imponible para impuesto a la renta	<u>25,284</u>	<u>21,739</u>
Impuesto a la renta causado	5,562	4,782
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	<u>5,595</u>	<u>5,457</u>
Robaja del saldo del anticipo (1)	(5,595)	
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	4,450	3,761
Menos: Retenciones en la fuente del periodo	4,799	4,450
Menos: Crédito tributario años anteriores	689	5,949
Saldo a favor del Contribuyente	<u>(1,071)</u>	<u>(6,638)</u>

Corresponde al Decreto Ejecutivo N° 210 firmado el 20 de noviembre de 2017, donde se establece la rebaja del 100% del pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta, correspondiente al ejercicio económico 2017, para los contribuyentes cuyos ingresos o ventas brutas anuales del periodo sean iguales o menores a US\$500,000.

**NEGYCIASA S.A.****O. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:**

A continuación un detalle de las transacciones con relacionadas, todas locales:

	<u>Transacciones</u>	<u>Años terminados al</u>	
		<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Accionista	Gastos	1,976	1,850
Accionista	Servicios		3,000
Accionista	Pasivo	3,066	122,000
Accionista	Activo	15,000	
		<u>20,042</u>	<u>126,850</u>

**P. CONTROL SOBRE PLEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:**

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.
- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisaritas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

NEGYCIASA S.A.**P. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:** (Continuación)

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.
- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de Impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluyó sanción por incumplimiento de informar y por inconsistencias.

**NEGYCIASA S.A.****P. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:** (Continuación)

- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

**Q. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no deberá presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

**R. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.